



Consejo

Distr. general
24 de julio de 2023
Español
Original: inglés

28º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte
Kingston, 10 a 21 de julio de 2023

Declaración de la Presidencia sobre la labor del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos durante la segunda parte del 28º período de sesiones

Adición

I. Continuación del período de sesiones

1. En la 302ª sesión del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, celebrada el 10 de julio de 2023, el Presidente del Consejo, Juan José González Mijares (México), declaró abierta la segunda parte del 28º período de sesiones del Consejo. Durante la segunda parte del período de sesiones, el Consejo celebró ocho sesiones plenarias (sesiones 302ª a 308ª) y 15 reuniones oficiosas, en consonancia con la hoja de ruta aprobada por el Consejo en diciembre de 2022¹.

II. Informe del Secretario General sobre las credenciales de los miembros del Consejo

2. En la 305ª sesión, celebrada el 17 de julio, el Secretario General informó de que, hasta la fecha, 27 miembros del Consejo habían enviado credenciales oficiales y otros 5 habían transmitido la información sobre el nombramiento de representantes por fax o mediante notas verbales rubricadas.

III. Elección para llenar una vacante en la Comisión Jurídica y Técnica, con arreglo al artículo 163, párrafo 7, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

3. En su 302ª sesión, el Consejo eligió a Rebecca Hitchin (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) como miembro de la Comisión Jurídica y Técnica para el resto del mandato de Jon Copley, que dimitió el 27 de enero de 2023.

¹ Véanse [ISBA/27/C/21/Add.2](#), anexo II, y el párrafo 8 del presente informe.



IV. Informe del Secretario General sobre la situación de la legislación nacional relativa a la explotación minera de los fondos marinos y cuestiones conexas

4. En su 305ª sesión, el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre la situación de la legislación nacional relativa a la explotación minera de los fondos marinos y cuestiones conexas².

V. Informe sobre las enmiendas propuestas al Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional

5. En su 305ª sesión, el Consejo tomó nota del informe sobre las enmiendas propuestas al Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional³ y recomendó a la Asamblea de la Autoridad que aceptara las enmiendas al Estatuto aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución [77/256 A](#).

VI. Informe del Secretario General sobre la aplicación de la decisión del Consejo de 2022 relativa a los informes de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica

6. En su 305ª sesión, el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de la decisión del Consejo de 2022 relativa a los informes de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica⁴.

7. Varias delegaciones han expresado su preocupación por el retraso de algunos contratistas en la presentación de sus informes anuales y de los informes de examen periódico quinquenal. Algunas delegaciones han apoyado la recomendación del Secretario General de que el retraso en la presentación de los informes dé lugar automáticamente a una advertencia por escrito y a una sanción pecuniaria. Sin embargo, otras delegaciones expresaron cautela y destacaron que cualquier sanción debe ser proporcional a la naturaleza de la infracción y al imponerla se debe tener en cuenta cualquier circunstancia atenuante. Algunas delegaciones sugirieron mejorar el diálogo con los contratistas para abordar los problemas de cumplimiento incompleto o parcial. Otras delegaciones sugirieron que los criterios para la imposición de dichas sanciones se basaran en las disposiciones aplicables en virtud de la legislación nacional y recordaron que debía darse una oportunidad razonable a los contratistas antes de recurrir a multas pecuniarias. Varias delegaciones sugirieron que la Autoridad elaborara una estrategia y política de cumplimiento y que la Comisión volviera a examinar el proceso de examen periódico y emitiera las recomendaciones oportunas.

VII. Proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona

8. El Consejo siguió trabajando en el proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona, celebrando reuniones oficiosas en las que se contó con la plena participación de otros miembros de la Autoridad y observadores, en

² Véase [ISBA/28/C/17](#).

³ Véase [ISBA/28/A/5-ISBA/28/C/14](#).

⁴ Véase [ISBA/28/C/15](#).

consonancia con la hoja de ruta aprobada por el Consejo en diciembre de 2022. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta respecto de la Elaboración y Negociación de las Disposiciones Financieras de un Contrato celebró cuatro reuniones, los días 10 y 11 de julio; el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Protección y Preservación del Medio Marino celebró tres reuniones, los días 12 y 13 de julio; el Grupo de Trabajo Oficioso sobre Inspección, Cumplimiento y Ejecución celebró dos reuniones, los días 13 y 14 de julio; el Grupo de Trabajo Oficioso sobre Asuntos Institucionales celebró cuatro reuniones, los días 17, 18 y 19 de julio; y se dedicaron dos reuniones al examen del texto del Presidente, los días 19 y 20 de julio.

9. En su 307ª sesión, celebrada el 21 de julio, el Consejo tomó nota de todos los informes orales del Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y de los facilitadores y cofacilitadores de los grupos de trabajo oficiosos, así como del resumen sobre el examen del texto del Presidente (véase el anexo).

10. En su 304ª sesión, celebrada el 14 de julio, el Consejo examinó el informe de los Cofacilitadores, Hugo Verbist (Bélgica) y Tan Soo Tet (Singapur), sobre el diálogo oficioso entre períodos de sesiones establecido en virtud de las decisiones [ISBA/27/C/45](#) e [ISBA/28/C/9](#) del Consejo⁵. A petición del Consejo, los Cofacilitadores celebraron consultas oficiosas al margen de las reuniones del Consejo.

11. En sus sesiones 307ª y 308ª, celebradas el 21 de julio, el Consejo examinó un proyecto de hoja de ruta preparado por el Presidente para la futura organización de la labor relativa al proyecto de reglamento y a las normas y directrices conexas, que el Consejo llevará a cabo durante la tercera parte de su 28º período de sesiones de 2023, del 30 de octubre al 8 de noviembre de 2023, y las partes primera y segunda de su 29º período de sesiones, que tendrán lugar en marzo y julio de 2024, respectivamente. El Consejo ha recibido asimismo informes orales de los Cofacilitadores del diálogo oficioso entre períodos de sesiones sobre sus consultas con las delegaciones. Tras nuevas consultas oficiosas con las delegaciones interesadas, se han sometido a la consideración del Consejo dos proyectos de decisión. En su 308ª sesión, el Consejo adoptó simultáneamente una decisión sobre el calendario aplicable tras el vencimiento del plazo de dos años establecido en la sección 1, párrafo 15, del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar⁶ y una decisión sobre la interpretación y la aplicación de la sección 1, párrafo 15, del anexo de dicho Acuerdo⁷.

VIII. Cuestiones relativas a la Empresa

12. En la 307ª sesión, el Consejo estudió una propuesta presentada por el Grupo de los Estados de África y adoptó una decisión relativa a la creación del cargo de Director General Interino de la Empresa⁸.

⁵ La segunda nota informativa de los Cofacilitadores al Consejo sobre el diálogo oficioso entre períodos de sesiones establecido en virtud de las decisiones [ISBA/27/C/45](#) e [ISBA/28/C/9](#) del Consejo puede consultarse en www.isa.org.jm/session-28-council-part-2.

⁶ Véase [ISBA/28/C/24](#).

⁷ Véase [ISBA/28/C/25](#).

⁸ Véase [ISBA/28/C/23](#).

IX. Puesta en marcha de la Comisión de Planificación Económica

13. En la 306ª sesión, el Consejo acordó seguir estudiando la cuestión en sus reuniones de noviembre de 2023.

X. Informe de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica

14. En la 303ª sesión, celebrada el 13 de julio, el Presidente de la Comisión Jurídica y Técnica, Erasmo Lara Cabrera (México), presentó un informe sobre la labor realizada por la Comisión en la segunda parte de su 28º período de sesiones⁹.

15. En su 306ª sesión, celebrada el 20 de julio de 2023, el Consejo examinó el informe de la Presidencia de la Comisión. Numerosas delegaciones expresaron su firme apoyo a la labor realizada por la Comisión durante las partes primera y segunda del 28º período de sesiones y acogieron con beneplácito el grado de detalle que contenía el informe. Las delegaciones también agradecieron los esfuerzos realizados en el marco del programa de capacitación a cargo de los contratistas, en particular para promover el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en la investigación científica marina. También acogieron la puesta en marcha del programa de mentorías para la superación femenina See Her Exceed (SHE), dentro del proyecto Mujeres en la Investigación de las Aguas Profundas.

16. En relación con el examen de los informes anuales de los contratistas, varias delegaciones se centraron en la cuestión de la identificación de los contratistas. Varias delegaciones compartieron su decepción por no ver nombrados a los contratistas, como había solicitado el Consejo. Algunas delegaciones manifestaron su interés por ser informadas sobre los aspectos jurídicos y otros criterios considerados por la Comisión, señalando que ello ayudaría a desarrollar una metodología clara sobre una base no discriminatoria. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por la postura adoptada por algunos contratistas de retrasar los trabajos de exploración hasta que se aclarara el marco jurídico vigente para la explotación. También se expresó preocupación por las diferencias del trabajo realizado por los contratistas, dado que mientras algunos habían comenzado las pruebas de los componentes del sistema minero, otros seguían en la fase de diseño conceptual de la tecnología y los sistemas mineros.

17. Con respecto a la elaboración de umbrales ambientales vinculantes como componente clave del código de minería, algunas delegaciones destacaron la urgencia de dicha labor e instaron a la Comisión a darle prioridad como parte de las normas y directrices de la fase I. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por la limitación del número de expertos que se incluirían en los grupos de expertos entre períodos de sesiones establecidos por la Comisión, e hicieron hincapié en la necesidad de garantizar una amplia representación, inclusividad y transparencia. Algunas delegaciones también hicieron sugerencias sobre el proceso de nominación y selección de expertos, en particular para garantizar la representación de los conocimientos técnicos pertinentes y la representación geográfica.

18. Varias delegaciones destacaron que debía darse prioridad a la elaboración del enfoque normalizado para los planes de gestión ambiental regionales. Algunas delegaciones pusieron de relieve el papel destacado de la Comisión en la elaboración y el examen de los planes de gestión ambiental regionales, así como el valor de consultar a expertos externos, cuando la Comisión lo considere necesario.

⁹ Véase [ISBA/28/C/5/Add.1](#).

19. Algunas delegaciones también acogieron con satisfacción el diálogo oficioso celebrado el 12 de julio entre algunos miembros de la Comisión y los miembros de la Autoridad, y alentaron a la Comisión a que siguiera esforzándose por aumentar la difusión y lograr una amplia participación en la labor de la Comisión, entre otros organizando sesiones públicas o seminarios web sobre la elaboración de umbrales ambientales vinculantes y planes de gestión ambiental regionales.

20. El Secretario General hizo un llamamiento a que se hicieran aportaciones al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para apoyar a los miembros de la Comisión y destacó que el sólido trabajo realizado por la Comisión dependía en gran medida de la disponibilidad de financiación para asegurar la plena participación.

21. En la misma sesión, el Consejo adoptó una decisión sobre el aplazamiento de la fecha de cesión a solicitud del Gobierno de la India¹⁰.

22. El Presidente del Consejo invitó al Consejo a celebrar consultas entre períodos de sesiones sobre el contenido de una decisión sobre el informe de la Presidencia de la Comisión, que se examinará y aprobará en la tercera parte del período de sesiones, en noviembre de 2023.

XI. Cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes

23. En su 306ª sesión, celebrada el 20 de julio, el Consejo aprobó un acuerdo de cooperación entre la Organización Internacional del Trabajo y la Autoridad¹¹.

24. En relación con este tema del programa, la secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica hizo una declaración sobre la colaboración en curso con la secretaria de la Autoridad, por medio del mecanismo de coordinación ONU-Océanos y reflejada también en una carta de cooperación firmada por las dos secretarías, en particular en relación con el intercambio de conocimientos científicos y experiencias para la evaluación y el seguimiento de la biodiversidad, la aplicación de mecanismos de gestión basados en áreas y evaluaciones de impacto ambiental que incorporen la biodiversidad, y la creación de capacidad, entre otros.

XII. Informe del Comité de Finanzas

25. En su 305ª sesión, el Presidente del Comité de Finanzas, Mohammad Khurshed Alam (Bangladesh), presentó el informe del Comité sobre su labor durante el 28º período de sesiones¹².

26. El Consejo aprobó una propuesta presupuestaria suplementaria para el ejercicio económico 2023-2024, tal como había recomendado el Comité, con el fin de crear el cargo de Director General Interino de la Empresa dentro de la secretaría¹³. Varias delegaciones destacaron el carácter excepcional de la aprobación de la propuesta presupuestaria suplementaria.

27. El Consejo acogió con beneplácito los progresos realizados por el Comité en el ámbito de la distribución equitativa de los beneficios financieros y otros beneficios económicos obtenidos de las actividades en la Zona. A este respecto, la mayoría de las delegaciones apoyaron la posible creación de un fondo de sostenibilidad de los

¹⁰ Véase [ISBA/28/C/22](#).

¹¹ Véase [ISBA/28/C/16](#), anexo.

¹² Véase [ISBA/28/A/4-ISBA/28/C/13](#).

¹³ Véanse [ISBA/28/A/3-ISBA/28/C/12](#) e [ISBA/28/A/3/Add.1-ISBA/28/C/12/Add.1](#).

fondos marinos. Mientras que algunas opinaron que debía representar una alternativa a las distribuciones directas de beneficios monetarios, otros apoyaron un modelo híbrido que incluyera la creación del fondo además de la distribución directa. En cuanto al objetivo del fondo, la mayoría de las delegaciones coincidieron en que debía utilizarse para invertir en el desarrollo de capacidades, conocimientos y competencias relacionadas con el océano. Una delegación mencionó que el fondo solo debía utilizarse para financiar actividades relacionadas con la Zona y no con alta mar. Algunas delegaciones alentaron al Comité a proseguir sus trabajos sobre el tema y algunas sugirieron también que, en su futuro examen de las posibles fórmulas de distribución equitativa, tuviera en cuenta también el índice de vulnerabilidad multidimensional, para reflejar la particular vulnerabilidad al cambio climático y a la deuda de algunos países en desarrollo. Algunas delegaciones propusieron que la distribución equitativa de los beneficios financieros y otros beneficios económicos obtenidos de las actividades en la Zona se incluyera como tema independiente en el programa del Consejo, de modo que pudiera celebrarse un debate más amplio sobre la cuestión.

28. Durante esa misma sesión, el Consejo aprobó una decisión relativa a cuestiones financieras y presupuestarias¹⁴.

XIII. Clausura de la reunión

29. La segunda parte del 28º período de sesiones del Consejo quedó clausurada a las 20.30 horas del 21 de julio. El Secretario General hizo un llamamiento a todos los miembros de la Autoridad y a los observadores a que hicieran aportaciones al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para apoyar la participación de los Estados en desarrollo miembros del Consejo.

¹⁴ Véase [ISBA/28/C/21](#).

Anexo**Informes sobre los progresos realizados por los grupos de trabajo y sobre el texto del Presidente****I. Informes orales****A. Informe oral presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta Respecto de la Elaboración y Negociación de las Disposiciones Financieras de un Contrato, Olav Myklebust (Noruega)**

1. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta Respecto de la Elaboración y Negociación de las Disposiciones Financieras de un Contrato celebró su octava reunión los días 10 y 11 de julio de 2023. A continuación se presenta el resumen del Presidente sobre el resultado de la reunión.

2. En la mañana del 10 de julio, el Presidente agradeció a todos los participantes su labor entre períodos de sesiones y sus propuestas escritas, y en particular a Australia, el Canadá y Sudáfrica por convocar reuniones sobre cuestiones conceptuales. El Presidente presentó la labor realizada por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, incluida la nota informativa del Presidente de 20 de junio (ISBA/28/C/OEWG/CRP.3) y el nuevo texto revisado del Presidente de la misma fecha (ISBA/28/C/OEWG/CRP.4)¹.

3. La reunión prosiguió con presentaciones sobre la labor realizada entre períodos de sesiones. En la primera presentación, a cargo del Canadá, se abordó el resultado de la labor realizada entre períodos de sesiones en relación con un impuesto o cargo sobre la transferencia de derechos en virtud de un contrato. El grupo de trabajo entre períodos de sesiones informó de que había llegado a un acuerdo sobre muchos elementos y que esperaba poder presentar una propuesta de texto antes de la reunión de noviembre. A continuación, Australia llevó a cabo una presentación sobre un canon o cargo adicional que constituiría un pago igualatorio. Australia informó de que existía un amplio consenso sobre la necesidad de un mecanismo de equidad que equilibrara las condiciones de los mineros terrestres y los contratistas de aguas profundas.

4. Por último, Richard Roth, del Instituto Tecnológico de Massachusetts, hizo una presentación sobre algunos aspectos del trabajo entre períodos de sesiones, incluidos los enfoques para la equidad, las actualizaciones de las tasas básicas para cumplir los objetivos de equidad y los mecanismos de igualación. En cuanto al mecanismo de igualación propuesto, el Sr. Roth ofreció una visión general de las tres propuestas que se estaban estudiando: un canon fijo adicional; una participación adicional en los beneficios; y una participación complementaria en los beneficios, para lo que se calculaban los aspectos correspondientes de los pagos del impuesto de sociedades por parte de los contratistas utilizando las reglas globales contra la erosión de la base imponible (un sistema tributario global desarrollado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos). Algunos participantes pidieron más información sobre la tercera opción, así como ejemplos del uso de normas multinacionales similares en la industria extractiva o en cualquier otro sector a escala mundial. Se acordó que era tarea del grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre el mecanismo de igualación consultar a los expertos pertinentes sobre las reglas

¹ Puede consultarse en www.isa.org.jm/session-28-council-part-2.

globales contra la erosión de la base imponible e informar al respecto durante la reunión de noviembre.

5. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta abrió el turno de preguntas y observaciones de los participantes sobre las presentaciones ofrecidas por el Canadá, Australia y el Instituto Tecnológico de Massachusetts. La labor realizada entre períodos de sesiones fue muy bien acogida por todos los participantes, y tuvieron lugar discusiones generales. El Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta recordó a los participantes los principios que debían servir de base para establecer las normas, los reglamentos y los procedimientos relativos a las disposiciones financieras de los contratos, de conformidad con lo estipulado en la sección 8, párrafo 1, del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

6. Posteriormente, comenzó la lectura del nuevo texto revisado del Presidente, a partir del proyecto de artículo 62 y siguiendo el orden del texto. Se llevó a cabo la lectura centrandó la atención en las cuestiones conceptuales y sustantivas, en lugar de realizar una lectura gramatical línea por línea, que, según declaró el Presidente, se llevaría a cabo una vez consolidados los diferentes textos. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta pudo leer los proyectos de artículo 62 a 83 bis y los proyectos de artículo 23, 27 y 38. Llegó a un consenso sobre varios de los proyectos de artículo y alcanzó cierto grado de conformidad respecto a la redacción. Hubo algunos proyectos de artículo en los que no consiguió avanzar. Sin embargo, la mayoría de las observaciones agregadas fueron aceptadas, y se harán ajustes para la reunión de noviembre, en la que se espera resolver los asuntos pendientes. Algunos participantes acordaron mantener contactos durante el lapso entre las reuniones para brindar propuestas textuales sobre diversos artículos.

7. Tras la lectura se debatió el informe sobre el valor de los servicios ecosistémicos y el capital natural de la Zona, en respuesta a una convocatoria de propuestas para realizar un estudio sobre los costos ambientales de las actividades de explotación en la Zona.

8. Los grupos de trabajo entre períodos de sesiones se ofrecieron a continuar su valiosa labor, y declararon que intentarían brindar un texto consensuado que pudiera incluirse en el texto actualizado del Presidente para la reunión de noviembre.

9. En la reunión de noviembre se presentaría un tercer texto revisado. Se incluiría una ronda final de aportaciones por escrito, y las propuestas debían recibirse antes de la fecha límite del 15 de septiembre de 2023.

B. Informe oral presentado por la Facilitadora del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Protección y Preservación del Medio Marino, Raijeli Taga (Fiji)

10. El Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Protección y Preservación del Medio Marino celebró tres reuniones, los días 12 y 13 de julio de 2023. La Facilitadora dio una calurosa bienvenida a todos los participantes en la lectura del tercer texto revisado de la Facilitadora (ISBA/28/C/IWG/ENV/CRP.2/Rev.1)².

Informes sobre la labor entre períodos de sesiones

11. El grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de la normalización de la consulta de las partes interesadas, dirigido por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, puso al Grupo de Trabajo Oficioso al corriente de la labor que había

² Puede consultarse en www.isa.org.jm/session-28-council-part-2.

realizado desde la reunión anterior. La delegación del Reino Unido dio las gracias a todos los Estados contribuyentes y pidió que se mantuviera la colaboración sobre este asunto, entre otras cosas para asegurar su compatibilidad con otras partes del proyecto de reglamento. A continuación tuvo lugar la puesta al día por parte del grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre las obligaciones de los Estados ribereños, dirigido por México. El grupo de trabajo entre períodos de sesiones había mantenido varios debates, pero aún no se había presentado ninguna propuesta. Posteriormente, el grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre patrimonio cultural subacuático, dirigido por los Estados Federados de Micronesia, presentó su labor. Los Estados Federados de Micronesia se refirieron específicamente a las discusiones que estaba manteniendo el grupo de trabajo entre períodos de sesiones acerca de la protección del patrimonio cultural material e inmaterial, en las que se había señalado el apoyo al patrimonio cultural material, pero existían diferentes opiniones en el grupo sobre si incluirlo explícitamente en el proyecto de reglamento.

12. Posteriormente, se inició la lectura del tercer texto revisado de la Facilitadora y, según se fueron leyendo los proyectos de artículo, se fue presentando la correspondiente labor de los demás grupos de trabajo entre períodos de sesiones.

Observaciones específicas sobre el nuevo texto revisado de la Facilitadora

13. España presentó la labor realizada por el grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de la simplificación y estructura del proyecto de artículo 44. Se destacó que el grupo se había centrado en intentar evitar la repetición de obligaciones a lo largo del proyecto de artículo y en su lugar mantenerlas en un solo apartado, así como en tratar de asegurar la correspondencia con los principios medioambientales y el derecho internacional. La mayoría de los participantes apoyaron la continuación de la labor orientada a simplificar el texto del artículo. El Grupo de Trabajo Oficioso invitó a los participantes a reunirse en persona durante la reunión para continuar las discusiones. El Canadá se ofreció a coordinar el grupo de trabajo entre períodos de sesiones junto con España.

14. Alemania presentó el resultado de la labor del grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de la simplificación del proyecto de artículo 45. El coordinador del grupo subrayó que existía un consenso general sobre el proyecto de artículo a grandes rasgos y sobre su estructura, pero que no se había alcanzado un consenso en todos los detalles. Se expresó un amplio apoyo a que continuaran las negociaciones sobre la base del proyecto de artículo alternativo presentado por el grupo de trabajo entre períodos de sesiones.

15. Varios participantes apoyaron la limpieza del proyecto de artículo 46, pero también señalaron que algunas de las partes suprimidas deberían volver a añadirse parcialmente. Además, varios participantes se mostraron partidarios de combinar el proyecto de artículo 46 bis con el proyecto de artículo 46 ter y de trasladar dicho proyecto de artículo consolidado a la sección 4 sobre el cumplimiento de los planes de gestión y vigilancia ambiental y evaluaciones del desempeño, que debería pasar a llamarse “Vigilancia ambiental”.

16. Alemania presentó la labor realizada entre períodos de sesiones sobre el alcance y las etapas del proceso de evaluación del impacto ambiental y estructura del anexo IV. Se destacó que los procedimientos de evaluación del impacto ambiental estaban repartidos entre varios artículos y se habían vuelto más complejos. Hubo un apoyo generalizado a la estructura global, pero era necesario modificar algunos detalles. Varios participantes apoyaron y apreciaron la labor realizada y agradecieron a la Facilitadora que hubiera aplicado el esquema elaborado por el grupo de trabajo entre períodos de sesiones. Muchos participantes afirmaron que las disposiciones habían mejorado mucho y podían servir de base para continuar la labor.

17. Varios participantes apoyaron la sugerencia de trasladar el proyecto de artículo 47 bis al proyecto de artículo 47, ya que el proyecto de artículo 47 bis se refería al propósito del proceso y debía incluir una descripción general de su estructura. El Reino Unido se ofreció a continuar la labor de reordenar los artículos en la nueva sección 2. Varios participantes apoyaron la labor realizada y el uso del texto proporcionado por la Facilitadora como base para continuar las negociaciones. En cuanto al proyecto de artículo 47 ter, varios participantes sugirieron trasladar algunos detalles a los anexos o a una norma.

18. En el proyecto de artículo 48, sobre las declaraciones de impacto ambiental, varios participantes apoyaron la sugerencia de que muchos de sus elementos podían trasladarse a las normas. A este respecto, la mayoría de los participantes se mostraron partidarios de incluir la totalidad del párrafo 4 en la norma correspondiente. En cuanto al proyecto de artículo 48 ter, relativo a las pruebas de extracción, el grupo de trabajo entre períodos de sesiones, dirigido por Alemania y Bélgica, presentó la labor realizada y señaló que no se había alcanzado un consenso sobre el texto. Varios participantes acogieron con satisfacción las modificaciones de la disposición e intercambiaron más opiniones sobre los principales elementos del proyecto de artículo, incluidos los requisitos relativos al momento adecuado para las pruebas de extracción. La mayoría de los participantes apoyaron la sugerencia de que las pruebas de extracción debían ser idóneas para el fin previsto y eficaces en función de los costos, y que el proyecto de artículo debía ser coherente con los proyectos de artículo sobre evaluaciones de impacto ambiental y planes de mitigación y vigilancia ambiental. Alemania aceptó continuar la labor con el grupo de trabajo entre períodos de sesiones.

19. La reunión finalizó con una puesta al día por parte del grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre el plan de cierre.

Labor futura

20. La Facilitadora destacó que el Grupo de Trabajo Oficioso había avanzado en el texto y que la ardua labor realizada por los grupos de trabajo entre períodos de sesiones había resultado extremadamente valiosa.

21. En relación con el trabajo entre períodos de sesiones, los participantes se ofrecieron a continuar la labor para brindar un texto consensuado sobre las cuestiones pertinentes. La Facilitadora alentó a proseguir dicha labor e instó a los grupos de trabajo entre períodos de sesiones a reunirse para tratar de resolver las diversas cuestiones que se habían planteado durante la reunión. Se anima a los participantes que estén dispuestos a tomar parte en esta labor entre períodos de sesiones a que se comuniquen con la secretaría, que facilitará el contacto.

22. Se acordó que en las próximas reuniones del Grupo de Trabajo Oficioso se habría de centrar más la atención en las normas y directrices. Se acordó también que, antes de la siguiente reunión, la Facilitadora trataría de indicar, en una tabla o sinopsis, qué elementos podrían incluirse en las normas y directrices existentes y qué nuevas normas y directrices debían proporcionarse sobre la base de la labor desarrollada por el grupo.

23. También se acordó que la Facilitadora prepararía un cuarto texto revisado. La lectura finalizó con el proyecto de artículo 48, y en la próxima reunión se reanudaría a partir del proyecto de artículo 49.

24. En consonancia con lo anterior, la Facilitadora solicitó que los participantes enviaran todos sus comentarios y sugerencias para la totalidad del texto antes del 15 de septiembre de 2023, y que esta sería la última ronda de propuestas escritas.

C. Informe oral presentado por la Facilitadora del Grupo de Trabajo Oficioso sobre Inspección, Cumplimiento y Ejecución, Maureen Tamuno (Nigeria)

25. El Grupo de Trabajo Oficioso sobre Inspección, Cumplimiento y Ejecución celebró sus reuniones en la tarde del 13 de julio y en la mañana del 14 de julio.

26. En la tarde del 13 de julio, la Facilitadora dio la bienvenida a todos los participantes y les agradeció la labor realizada entre períodos de sesiones y sus propuestas textuales. Seguidamente, presentó el tercer texto revisado de la Facilitadora (ISBA/28/C/IWG/ICE/CRP.2)³.

27. Al comienzo de la reunión, la Facilitadora recordó a los participantes que la tarea principal del Grupo de Trabajo Oficioso era decidir sobre un mecanismo apropiado para dirigir y supervisar un cuerpo de inspectores que examinaran las actividades que se realizaran en la Zona, según lo dispuesto en el artículo 162 2) z) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. A continuación, se invitó a Noruega a presentar los resultados de las deliberaciones de las reuniones entre períodos de sesiones celebradas por los participantes sobre dicho mecanismo. Se presentó un modelo híbrido, que incluiría la creación de un comité de cumplimiento en el seno de la Comisión Jurídica y Técnica, y dicho comité se encargaría de las cuestiones generales de cumplimiento y ejecución.

28. Los participantes acogieron muy favorablemente la labor del grupo de trabajo entre períodos de sesiones, en particular los considerables esfuerzos realizados para alcanzar una solución de avenencia en lo que respecta al modelo híbrido. A continuación, los participantes mantuvieron discusiones conceptuales, tanto sobre el mecanismo como sobre el contenido del proyecto de artículo 96. Varios participantes apoyaron el modelo híbrido y el nuevo proyecto de artículo 96 alternativo y los proyectos de artículo 96 bis y 96 ter que se habían propuesto. Otros participantes sostuvieron que sería necesario contar con un comité de cumplimiento autónomo, o que el comité de cumplimiento debía depender del Consejo.

29. Se acordó que el grupo de trabajo entre períodos de sesiones continuaría sus deliberaciones y que se presentaría una versión consolidada y limpia del proyecto de artículo 96 antes de la reunión de noviembre.

30. Posteriormente, el Grupo de Trabajo Oficioso llevó a cabo la lectura de los proyectos de artículo 97 a 105 bis. Los participantes acogieron el texto revisado, y varios afirmaron que el texto había mejorado sustancialmente. Los participantes se mostraron de acuerdo con numerosos proyectos de artículo y aportaron valiosas contribuciones sobre aspectos que requerirían más aclaraciones y modificaciones. Además, se acordó seguir trabajando para simplificar y resolver cuestiones transversales, como el tratamiento del patrimonio cultural subacuático.

31. El Grupo de Trabajo Oficioso logró completar la lectura del tercer texto revisado, y la Facilitadora proporcionaría un cuarto texto revisado antes de la reunión de noviembre. Se pidió a los participantes que enviaran sus observaciones y propuestas de texto a más tardar el 15 de septiembre de 2023, y se destacó que esta sería la última ronda de propuestas escritas.

³ Puede consultarse en www.isa.org.jm/session-28-council-part-2.

D. Informe oral presentado por los Cofacilitadores del Grupo de Trabajo Oficioso sobre Asuntos Institucionales, Salvador Vega Telias (Chile) y Gina Guillén-Grillo (Costa Rica)

32. El Grupo de Trabajo Oficioso sobre Asuntos Institucionales se reunió en la tarde del 17 de julio de 2023, la jornada del 18 de julio de 2023 y en la mañana del 19 de julio de 2023. Los Cofacilitadores dieron la bienvenida a todos los participantes en la reunión y agradecieron las propuestas escritas.

33. A continuación, los Cofacilitadores presentaron el programa de la reunión, que incluía una primera lectura de los proyectos de artículo 6 a 16 del proyecto de reglamento (ISBA/28/C/IWG/IM/CRP.1)⁴. Antes de comenzar dicha lectura, los Cofacilitadores ofrecieron una presentación sobre control efectivo e invitaron a los Estados y observadores que lo desearan a dar su opinión sobre la presentación ofrecida. Cuatro participantes hicieron aportaciones generales a la presentación sobre control efectivo y la acogieron como muy útil. Varias delegaciones señalaron que necesitarían más tiempo para debatir este importante tema y que el seminario web sobre control efectivo sería muy bien acogido. Los Cofacilitadores compartirían las diapositivas sobre control efectivo antes de la celebración del seminario web.

34. El Grupo de Trabajo Oficioso inició la lectura del texto de los Cofacilitadores, proyectando el texto en la pantalla. Se explicó a los participantes que el texto de los Cofacilitadores era una recopilación de las propuestas escritas recibidas y que no se había intentado redactar un texto consensuado, ya que se trataba de la primera lectura de este proyecto de reglamento, dado que las propuestas habían sido presentadas en 2019.

35. En la tarde del 17 de julio de 2023, el Grupo logró llevar a cabo una lectura de los proyectos de artículo 6 a 8 3). En cuanto al proyecto de artículo 6, sobre el certificado de patrocinio, varias delegaciones pidieron que se simplificara y armonizara con el Reglamento sobre Exploración. También se sugirió incluir una solicitud de más información sobre la identificación del contratista, como el número de empresa, en virtud de los instrumentos internacionales vigentes.

36. En la mañana del 18 de julio de 2023, el Grupo de Trabajo reanudó la lectura del proyecto de artículo 8. En cuanto a los proyectos de artículo 8 3) y 8 3 alt), el Grupo de Trabajo mantuvo debates sobre la redacción y el párrafo 3 en el que deberían basarse las negociaciones. Numerosos participantes acogieron favorablemente la nueva propuesta de proyecto de artículo 8 5), inspirada en las recientes negociaciones sobre la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, que se consideró un tema más amplio. Se presentaron varias propuestas, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se ofreció a colaborar en la mejora de la redacción actual, lo que los Cofacilitadores apreciaron y agradecieron. En cuanto al proyecto de artículo 9 1) a), sobre recepción, acuse de recibo y custodia de las solicitudes, se debatió sobre el plazo para el acuse de recibo. También se debatió provisionalmente la forma de tratar las cuestiones de confidencialidad, tema que se volverá a abordar en la reunión de noviembre, en la que se tratará el proyecto de artículo 89. En cuanto al proyecto de artículo 9 2), se debatió si este párrafo debía suprimirse o sustituirse, por ejemplo, por la sección 3. Con respecto al proyecto de artículo 10 1), sobre el examen preliminar de la solicitud por parte del Secretario General, varios participantes propusieron aclarar que se trataba solo de un examen formal, no de un examen sustantivo.

37. En la tarde del 18 de julio de 2023, se procedió a la lectura del proyecto de artículo 11, sobre publicación y examen de los planes ambientales. Muchos

⁴ Se puede consultar en www.isa.org.jm/session-28-council-part-2.

participantes se mostraron flexibles respecto a la inserción del proyecto de artículo 11 1) c alt) con algunas modificaciones. En cuanto al proyecto de artículo 11 2 ter), se debatió sobre el plazo adecuado para que el solicitante realizara las revisiones. Se inició la lectura del proyecto de artículo 12, relativo al examen de las solicitudes por la Comisión.

38. En el párrafo 2 de dicho artículo, un participante sugirió introducir un plazo y una disposición de suspensión del cómputo del plazo. Algunos participantes acogieron favorablemente las futuras propuestas en este sentido, mientras que otros expresaron su preocupación por la imposición de plazos. Un participante sugirió consultar a la Comisión Jurídica y Técnica antes de fijar posibles plazos.

39. La sesión de la mañana del 19 de julio de 2023 se inició con la lectura del párrafo 3 del proyecto de artículo 12. Se aportaron muchas opiniones diferentes sobre el párrafo y se llevó a cabo un debate sobre las modalidades de trabajo. Algunas delegaciones pidieron incluir los nombres de aquellas delegaciones que habían hecho las contribuciones, mientras otras no estaban de acuerdo. Los Cofacilitadores expresaron que en el compilado no se incluirían los nombres, pero que en la sala sí se incluirían en la pantalla para que las delegaciones pudieran verificar que se habían capturado bien sus comentarios. Hubo una sugerencia de que se borrarán los textos que no habían sido defendidos en la sala. Los Cofacilitadores explicaron que, debido a que se trataba de la primera lectura, y dado que habría tiempo para comentarios hasta mediados de septiembre, la propuesta de texto de los Cofacilitadores incluiría lo procedente, pero no se comenzaría a borrar sin esperar las reacciones de las delegaciones. A continuación, se presentó el nuevo proyecto de artículo 12 bis, sobre las obligaciones generales de los contratistas, y se sugirió que este artículo sustituyera al proyecto de artículo 7 2). Una delegación sugirió suprimir el proyecto de artículo 12 bis. En cuanto al proyecto de artículo 13, relativo a la evaluación de los solicitantes, se debatió la nueva redacción y las modificaciones del párrafo 1, y Alemania se ofreció a participar en los trabajos entre períodos de sesiones a este respecto, algo que los Cofacilitadores agradecieron. La reunión finalizó con la lectura del proyecto de artículo 13 1).

40. Los Cofacilitadores informaron que no había sido posible realizar el seminario web sobre control efectivo antes de la reunión, pero comunicaron al Grupo que se realizaría un seminario web el 1 de septiembre de 2023. El orden del día propuesto para el seminario web sobre control efectivo, tal y como se presentó durante la sesión de noviembre de 2022, seguiría siendo: 1) aspectos legales para determinar el control efectivo, 2) implicaciones prácticas del control efectivo y 3) implicaciones en el marco regulatorio. Los Cofacilitadores se pondrían en contacto con las delegaciones que ya habían mostrado interés en proponer expositores. Si alguna otra delegación tenía propuestas de expertos que pudieran participar, su propuesta sería bienvenida y podría ponerse en contacto con los Cofacilitadores o con la Secretaría.

41. Los Cofacilitadores evaluaron los progresos realizados en el Grupo de Trabajo Oficioso y acogieron con satisfacción las sugerencias escritas de los participantes. La fecha límite para la presentación de propuestas por escrito se fijó para el 15 de septiembre de 2023. Los Cofacilitadores prepararían un texto revisado, que incluiría todos los proyectos de artículo asignados al Grupo de Trabajo Oficioso y sobre el que se trabajaría durante la tercera parte del 28º período de sesiones.

II. Informe sobre el examen del texto del Presidente

42. En la tarde del 19 de julio de 2023, el Consejo se reunió de manera oficiosa para seguir desarrollando y negociando el texto revisado del Presidente (ISBA/28/C/WOW/CRP.1)⁵. El Presidente presentó el texto revisado y las modalidades de trabajo propuestas.

43. En primer lugar, se examinó el preámbulo, y se acogieron favorablemente las modificaciones y la simplificación sugeridas. Se llevaron a cabo discusiones acerca de las dos alternativas y ambas parecieron obtener un apoyo equivalente. Varias delegaciones se mostraron flexibles con respecto a la opción preferida. Varias delegaciones también eran partidarias de abstenerse de hacer referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que dichos Objetivos habrían concluido para 2030. Sin embargo, varias delegaciones y observadores deseaban incluir alguna referencia a los Objetivos, y Bélgica se ofreció a presentar propuestas de texto en este sentido.

44. Posteriormente, se procedió a una segunda lectura del texto revisado, comenzando por el proyecto de artículo 17. En cuanto al proyecto de artículo 18, se llevaron a cabo discusiones conceptuales respecto a la referencia a la Empresa, ya que era necesario resolver si debía hacerse referencia a “el Contratista y la Empresa” en todo el reglamento o si debía abordarse y resolverse en la definición de “Contratista” en el anexo. Asimismo, se llevaron a cabo debates conceptuales sobre si debía mantenerse o suprimirse el proyecto de artículo 18 bis. La mayoría de las delegaciones y observadores se mostraron favorables a mantenerlo, con algunos cambios. Varias delegaciones y observadores sugirieron que se trasladara el párrafo 4 a una sección sobre el Estado patrocinante.

45. En la mañana del 20 de julio, se prosiguió la lectura con el proyecto de artículo 26, sobre la garantía de desempeño ambiental. Se debatió si la garantía debía cambiarse por un bono de desmantelamiento. Un grupo regional y una delegación apoyaron este cambio de nombre, mientras que otras delegaciones y observadores se mostraron contrarios. En la sección 5 (proyectos de artículo 32 a 35), varias delegaciones y observadores sugirieron actualizar la sección una vez que se hubiera decidido el mecanismo de inspección apropiado. Con respecto a las obligaciones relativas a los seguros, en el proyecto de artículo 36, hubo un amplio consenso en cuanto a regular los tipos, términos y montos de los seguros en las normas o las directrices o en ambas. Varias delegaciones y observadores insistieron en que solo debían regularse en las normas, dada la importancia de disponer de un seguro adecuado. La lectura concluyó con el proyecto de artículo 95 sobre la publicación de orientaciones.

46. El Presidente informó a las delegaciones y a los observadores de que cualquier propuesta de texto debería presentarse antes del 15 de septiembre de 2023, y subrayó que esta sería la ronda final de propuestas escritas. Se facilitaría un nuevo texto revisado antes de la reunión de noviembre y se retomaría la lectura a partir del anexo I, sobre la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para obtener un contrato de explotación.

⁵ Puede consultarse en www.isa.org.jm/session-28-council-part-2.